

## ACTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

### CONCURSO PUBLICO CAS N° 006-2020-SGPBS/GA/GM/MPMN

En la ciudad de Moquegua, en las instalaciones de la MPMN, siendo las 3.35 pm del día 24 de septiembre del 2020, en la Oficina de Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social, se reunieron los integrantes de la Comisión evaluadora del Concurso Publico CAS N° 006-2020-SGPBS/GA/GM/MPMN; designada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 89-2020-GM-A/MPMN Y Gerencia Municipal N° 152-2020-GM-A/MPMN, siendo los miembros titulares; CPC. Juan Carlos Casanova Martínez Gerente de Administración - Presidente de la Comisión, el Abog. Adrián Gustavo Lima Mamani Sub Gerente de Personal y Bienestar Social – Secretario de la comisión y la Ing. Gabriela Elisa Inca Martínez Sub Gerente de Desarrollo Social- Miembro de la comisión, encargados de llevar a cabo el proceso de concurso Público de Contratación de Personal Vía CAS, de forma virtual, para la contratación de un responsable del Departamento de Programas Alimentarios, Nutricionales y Protección Social para la Sub Gerencia de Desarrollo Social.

Conforme al cronograma de concurso.

Hoy con fecha 24 de septiembre del 2020; se ha concluido la evaluación curricular.

- Se ha presentado para este concurso CAS, 01 Expediente.

Esta comisión de acuerdo a las bases, ha procedido a revisar el expediente conforme los requisitos establecidos en las bases, comunicando que aprobó 01 expediente, teniendo que ser publicado en la página web de la MPMN, para luego continuar con el cronograma establecido en las bases de este CAS N° 006-2020-SGPBS/GA/GM/MPMN .

Descripción de la calificación de acuerdo a las bases:

#### Evaluación Curricular

#### RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS, NUTRICIONALES Y PROTECCION SOCIAL (01)

1.- Iris Luisa Velásquez Ramos.

Aprobado : puntaje 50 puntos

Habiendo terminado con la revisión de la evaluación curricular, siendo las 3.50 pm del día 24 de septiembre del 2020, la comisión determino; que por mutuo acuerdo se revisó detalladamente el expediente, aprobandolo 01 expediente, siendo la calificación conforme indica las bases del Cas N° 006-2020, se da por terminado la evaluación curricular del proceso CAS N° 006-2020-SGPBS/GA/GM/MPMN. publicar en la página web de la MPMN, firman este acto los responsables de la comisión.

- La aprobada estar atento para determinar la entrevista personal será de manera virtual vía aplicación de ZOOM, Whasapp. Conforme las reglas establecidas en el CAS.



C.P.C. Juan C. Casanova Martínez  
Presidente de la Comisión



Abog. Adrián Gustavo Lima Mamani  
Secretario de la Comisión



Ing. Gabriela Elisa Inca Martínez  
Miembro de la Comisión